

**HECHO RELEVANTE**

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Ibercaja Banco, S.A. informa que en función de las obligaciones de desinversión establecidas en la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, aplicables a la entidad matriz, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que se encuentra en proceso de transformación en fundación bancaria, se están analizando diversas alternativas de operaciones corporativas.

I.C. de Zaragoza, 13 de junio de 2014